



H AYUNTAMIENTO  
2021-2024

**FRESNILLO**

*Tiene Rumbo*

**Folio: N° 2727 OP**

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Sección: Desarrollo Urbano  
No. de Oficio: **964**  
Expediente: O.P./D.U./2023

FOLIO No. 995116

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

**Gazpro S.A. de C.V.**  
PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Estación de Servicios** con las siguientes medidas; **Gasolineras 135.08 m², Jardines 29.07 m², Áreas de Circulación 652.37 m²**. (Se considera en el proyecto un anuncio luminoso que abarcará una superficie de 5.54 m² y no más de 10.90 mts. de altura) Ubicada en **Calle Av. Plateros #417, Colonia Centro** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arq. Rafael Rivera Hurtado 32/157**  
**Folio: FIO- 1058-2023**

La presente tiene una vigencia de **12 Meses a partir de la fecha de pago. Vence el 23 de Noviembre de 2024**

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de **\$458.50**
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 403.00
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**

ATENTAMENTE

Fresnillo, Zac., 23 de Noviembre de 2023.  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**FRESNILLO**  
*Tiene Rumbo*  
Dir. de ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA  
Obras Públicas  
DESARROLLO URBANO

c.c.p. ARCHIVO  
F.S.O.A.E./B.B./D.A.H.

*Rafael Rivera Hurtado*  
*Arq. Rafael Rivera Hurtado*  
27/11/2023

Av. Plateros No. 1103 Colonia Arboledas CP 99056 493 688 05 33 Fresnillo, Zacatecas